

ACTA DE SUSPENSIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT 003 DE 2015

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ARREGLO Y PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL PARQUE CENTENARIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA Y SU CONEXIÓN CON EL MALECÓN

EL FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR

CONSIDERANDO

Que el seis (6) de enero de 2015, se abrió la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. FNT 003 de 2015.

Que el día veintitrés (23) de enero de 2015 se llevó a cabo el cierre y entrega de propuestas, recibiendo ofertas de: CONSORCIO SENDEROS, LUZ ADRIANA SANDOVAL, ALVARO VERGARA GONGORA y SAMUEL ORLANDO GORDILLO.

Que el seis (6) de febrero de 2015, se publicó el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, y el diecinueve (19) de febrero de 2015, se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

Que el once (11) de febrero de 2015, se recibieron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación del proponente SAMUEL ORLANDO GORDILLO, las cuales para su respuesta, requieren de la entrega de información por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas FONTUR considera necesario proceder a la suspensión del presente proceso de selección.

Decide:

PRIMERO. Suspender el proceso de Invitación Abierta a presentar propuestas FNT - 003 de 2015, mientras se obtiene respuesta por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

SEGUNDO. Publicar la presente acta en la página web de FONTUR.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT - 003 de 2015.

Dado en Bogotá D.C. el viernes seis (6) de marzo de 2015.

(original firmado)
PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Andrea Morales Sánchez
Revisó: Alba Rocio Parra Vera